

'LA SINERGIA CREATIVA'

XVI PUBLICATESSEN

'EL TODO ES MAYOR QUE LA SUMA DE LAS PARTES'



TRUCHO FCSJC

Categoría
patrocinada por:



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Sociales,
Jurídicas y de la Comunicación
Campus de Segovia



TRUCHO FCSJC



OBJETIVOS:

El objetivo de esta categoría es **que los alumnos sepan diferenciar qué es nuestra facultad y se genere un sentimiento de pertenencia a través de la creación de un spot publicitario, destacando la diversidad académica y la variedad de estudios ofrecidos de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación. El spot debe reflejar la identidad y los valores de la facultad, alineándose con la misión y visión educativa, resaltando las innovaciones tecnológicas con las que cuenta (laboratorios) y la internacionalización, incentivando la participación de estudiantes en programas de movilidad y cooperación interuniversitaria. En este sentido, la pieza creativa debe ser atractiva y emocional para despertar el interés de futuros estudiantes presentado la facultad como un lugar estimulante para el aprendizaje.**

¿ QUIÉN PUEDE PARTICIPAR ?

En esta categoría **podrá participar cualquier estudiante del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas y del Programa de Estudios Conjuntos del Campus María Zambrano (Universidad de Valladolid), incluidos aquellos que se encuentren disfrutando de una beca ERASMUS o SICUE.**

¿ PUEDO PRESENTARME CON MIS AMIGOS?

La participación puede ser **individual, en dupla o grupal (MÁXIMO GRUPO DE 4).**

PREMIOS:

El premio que recibirá la propuesta ganadora consistirá en:

- Un **acuetrucho**.
- Premio en efectivo de 200 euros.

ENTREGA Y PLAZO

Hasta el **15 de marzo de 2024 a las 23:59** y se realizara a través de la cuenta:

festivalpublicatessen@uva.es*

*Consulta la forma de entrega en las bases.



CATEGORÍA ESPECIAL DE LA FCSJC (Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación)

EDICIÓN XVI | PUBLICATESSEN

La Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación se ubica en el Campus María Zambrano (<https://campusdesegovia.uva.es/>), en pleno centro de la ciudad de Segovia. Es una de las tres facultades que conforman el Campus de Segovia junto con la Facultad de Educación y la Escuela de Informática.

Esta facultad, dirigida por la Decana Dña. Marta Laguna García, quiere dar a conocer la amplia oferta educativa que ofrece, sus instalaciones y el sentido de pertenecer a una comunidad universitaria dotada de un excelente equipo docente y dinámico que busca mejorar y modernizar la enseñanza en las aulas desde la cercanía y la familiaridad.

NORMAS ESPECÍFICAS.

1. Objetivo

La Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación abarca los Grados académicos de Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Publicidad y Relaciones Públicas, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Turismo, así como un doble grado en Publicidad y RR.PP. y Turismo y, de cara al próximo curso, incorporará el Grado de Comunicación Digital. También cuenta con el Máster de Comunicación con Fines Sociales: campañas y Estrategias. Su distintivo radica en un enfoque académico riguroso, respaldado por un cuerpo docente altamente cualificado y recursos que fomentan tanto la investigación como la aplicación práctica del conocimiento.

Esta amplia gama de programas académicos brinda a nuestra comunidad universitaria la oportunidad de interactuar con compañeros y profesores vinculados a diversos campos de conocimiento, enriqueciendo tanto su experiencia académica como personal. La facultad está equipada con laboratorios de vídeo y sonido, diseño y fotografía para apoyar el día a día de los estudiantes, fomentar su creatividad y desarrollar las habilidades esenciales para enfrentar con éxito los desafíos del futuro.

En este mismo aspecto, la facultad es el centro más grande de los que integran el Campus María Zambrano de Segovia y uno de los cinco de mayor tamaño de la Universidad de Valladolid. Dentro de sus medios de comunicación propios se localiza la web (<https://sjc.uva.es/>), un canal de YouTube:

(<https://youtube.com/@SJCUVASG?si=Qutq3TaBHggjFNKc>) y de Redes Sociales, tanto Twitter/X como Instagram (@sjc.uva). Dentro de la web, encontraréis ocho secciones: desde las titulaciones y postgrados que se ofertan hasta noticias, donde aparece información de interés y datos relevantes. Por otro lado, hallaréis una sección de Relaciones Internacionales para conocer su funcionamiento, información general y noticias para poder realizar cualquier trámite de movilidad al extranjero. Además, encontraréis un apartado de prácticas y otro enfocado en conocer su equipo docente y decanal.

El objetivo de esta categoría es **que los alumnos sepan diferenciar qué es nuestra facultad y se genere un sentimiento de pertenencia a través de la creación de un spot publicitario, destacando la diversidad académica y la variedad de estudios ofrecidos de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación. El spot debe reflejar la identidad y los valores de la facultad, alineándose con la misión y visión educativa, resaltando las innovaciones tecnológicas con las que cuenta (laboratorios) y la internacionalización, incentivando la participación de estudiantes en programas de movilidad y cooperación interuniversitaria. En este sentido, la pieza creativa debe ser atractiva y emocional para despertar el interés de futuros estudiantes presentado la facultad como un lugar estimulante para el aprendizaje.**

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y de la Comunicación.

- Grado en Administración y Dirección de empresas
- Grado en Derecho
- Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
- Grado en Turismo
- Grado en Relaciones laborales y Recursos humanos
- Doble Grado en Publicidad y RR.PP. + Turismo
- Grado en Comunicación digital
- Máster en Comunicación con Fines Sociales: estrategias y campañas

Se valorará la creatividad para transmitir información sobre el centro que sea accesible, original y entretenida, así como la capacidad de adaptarse a las tendencias de los medios publicitarios seleccionados.

2. ¿Quién puede participar?

En esta categoría podrá participar **cualquier estudiante del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas y del Programa de Estudios Conjuntos del Campus María Zambrano** (Universidad de Valladolid), incluidos aquellos que se encuentren disfrutando de una beca ERASMUS o SICUE.

La participación puede ser **individual o grupal (MÁXIMO GRUPO DE 4)**, teniendo en

cuenta que se entregará un único premio.

3. Especificaciones técnicas

Se deberá realizar un spot de mínimo 30 segundos y máximo de 45 segundos en el que se presente el campus y sus respectivas facultades, las cuales especificamos anteriormente.

- La resolución o relación de aspecto ha de ser 16:9.
- Formato de las piezas: MOV o H.264 (MP4), 1080x1920.
- Se debe prestar especial atención a la calidad del sonido, grabar en lugares tranquilos, incluir un audio propio y previamente grabado o utilizar micrófonos.

4. Premio

El premio que recibirá la propuesta ganadora consistirá en:

- Un acuetrucho.
- Premio en efectivo de 200 euros.

El premio económico se entregará en un plazo máximo de 20 días laborables desde el día de celebración de la gala. En caso de ser negativo el informe del Comité Antiplagio, el participante se compromete a entregar la cuantía económica completa (200 euros) y el acuetrucho, o al reintegro del coste de este, en un plazo máximo de 10 días. En caso de no hacerlo se procederá a tomar las acciones legales, tanto civiles como penales, oportunas.

NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN PUBLICATESSEN 2023.

1. Entrega y plazo.

El plazo de entrega de las piezas de esta categoría se extiende hasta el **15 de marzo de 2024 a las 23:59**. Las piezas serán revisadas en el momento de la entrega por la organización, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas recogidas en estas bases.

2. Presentación.

La modalidad de entrega de las piezas creativas será online para todas las categorías y se realizara a través de la cuenta festivalpublicatessen@uva.es. Los pasos a seguir son los siguientes:

- I. Uno de los alumnos que se presente a la categoría, en el caso de que exista la posibilidad de presentarse en grupo, debe mandar un correo electrónico a la cuenta festivalpublicatessen@uva.es indicando en el asunto la categoría a la que se presenta. En este caso "TRUCHO FCSJC".
- II. Al poco tiempo recibirá un correo con un enlace que le redirigirá a la plata-

forma FileSender Rediris, la nube de almacenamiento donde se podrán alojar los archivos con una caducidad que se extiende hasta un día después del cierre de entrega de las piezas.

III. Una vez en la plataforma, se deberá adjuntar el o los archivos que compongan la pieza creativa en el formato indicado en las bases y nombrados con el título o lema principal de la obra. De igual manera y junto a la pieza, será necesario presentar un documento PDF en el que aparezca:

- Categoría a la que se presenta.
- Título o lema principal de la obra.
- Nombre y apellidos del participante o de los participantes.
- DNI.
- Número de teléfono y email.
- Una fotografía de la persona o personas que han realizado la pieza; se ruega la mayor calidad posible.

IV. El destinatario de estos archivos debe ser la cuenta de correo electrónico **festivalpublicatessen@uva.es** y el asunto será, nuevamente, el nombre de la categoría a la que se presenta. La fecha de expiración deberá situarse siete días después de la celebración de la gala, es decir, el 18/04/2024.

V. Una vez cumplimentados estos pasos, se puede seleccionar el botón "Enviar".

3. Derechos de propiedad, explotación, difusión y exhibición.

Los participantes serán los propietarios de pleno derecho de la obra, siendo de esta manera reconocida como suya en todo momento. Además, ceden de forma indefinida a la organización del festival la explotación gratuita de dicha pieza para poder reproducirla en diferentes medios propios y durante la gala. Si fuere necesario, se autoriza a la organización a realizar modificaciones con el consentimiento y la aprobación del autor o los autores de la obra.

4. Fallo del jurado

Para esta categoría el jurado estará conformado por profesionales de la publicidad y relacionados con el ámbito de la Comunicación y por personal del Centro VirtUVA, adscrito al Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital de la Universidad de Valladolid.

El fallo del jurado y las decisiones de la organización serán inapelables y la resolución se tomará por mayoría **pudiendo declarar desierto el premio si se estimase que las obras presentadas no alcanzan la calidad suficiente para ser las ganadoras**; de igual forma sucedería si no se alcanza el número mínimo de participantes.

5. Aceptación de las bases

- **Los datos del propietario o propietarios de la obra presentada estarán plasmados única y exclusivamente en el documento PDF adjunto.** No podrá aparecer ningún dato personal como pudiera ser: una seña, una explicación o signo escrito en el propio contenido de la obra creativa (ejemplo: una firma, el logotipo o el nombre de los autores en la pieza audiovisual). **En este caso quedará descalificado de concurso.**
- **Cualquier concursante puede presentar más de una pieza en distintas modalidades o categorías, no siendo estas similares entre sí.**
- **Las obras serán originales e inéditas, por lo que no se aceptarán piezas que hayan sido publicadas previamente** en medios impresos o digitales, incluidas las redes sociales de los participantes; **esto supondrá la eliminación inmediata de la pieza presentada y la descalificación de sus autores.**
- **Las obras finales no deben incluir acciones violentas, sexistas, racistas, ni otros aspectos que puedan vulnerar los derechos fundamentales de las personas. Todos los elementos que se incluyan en las producciones deben estar libres de derechos de autor pues, de lo contrario, Publicatessen podrá tomar las medidas que considere oportunas.**
- **Las creaciones han de ser originales e inéditas,** no habiendo sido presentadas en otros concursos y que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de otras obras. El autor o autores serán los responsables ante el Festival Publicatessen y frente al Comité Antiplagio del incumplimiento de estas bases. **Si se determinase que alguna obra creativa es un plagio, será eliminada directamente del concurso y no podrá optar a ningún premio. El autor o autores no podrán presentarse a Publicatessen en la presente o siguientes ediciones.**
- Presentarse a este concurso implica que **los participantes conocen y aceptan las bases;** por ese motivo estas bases no podrán ser impugnadas una vez formalizada la entrega de la pieza.
- **Aquellos trabajos que no cumplan los requisitos formales de estas bases se considerarán no válidos, quedando fuera del concurso.**
- Los participantes **ceden todos los derechos de propiedad, explotación, distribución y exhibición de la obra** derivados de la creación de la pieza objeto de este concurso; estos pasan a pertenecer en exclusiva a la Asociación Publicatessen. Los mencionados derechos de propiedad y explotación hacen referencia al

ejercicio y disfrute de los mismos referidos a la obra, ahora y en el futuro, siempre sin ánimo de lucro.

- Cualquier participante tiene **derecho a solicitar el acta de deliberación con la resolución de la votación del jurado**. La entrega de esta se realizará después de la celebración de la gala de Publicatessen.

Para cualquier consulta sobre las bases del concurso se podrá contactar a través del correo electrónico categorias@festivalpublicatessen.com con el asunto de la categoría. (Ejemplo: CONSULTA/SUGERENCIA UVA FCSJC).

Respecto a la Ley de Protección de Datos, la Asociación Publicatessen se compromete a proteger la presente ley orgánica que tiene por objeto:

Adaptar el ordenamiento jurídico español al reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y completar sus disposiciones. El derecho fundamental de las personas físicas a la protección de los datos personales, amparado por el artículo 18.4 de la Constitución, se ejercerá con arreglo de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 y en esta ley orgánica.

Garantizar los derechos digitales de la ciudadanía conforme el mandato establecido en el artículo 18.4 de la Constitución.

